

**LANDATA PAYMA, S. A. U.**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**

**AMEBA INVERSIONES  
EMPRESARIALES, S. A. U.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Accionistas de las citadas sociedades celebradas el 23 de junio de 2003 han aprobado, en ambos casos por unanimidad, la escisión parcial de «Landata Payma, S.A.U.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Ameba Inversiones Empresariales, S.A.U.», quien adquirirá todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de marzo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 23 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Landata Payma, S.A.U., D. José Antonio Garrido Otaola, y el Administrador Único de Ameba Inversiones Empresariales, S.A.U., D. Julián Pérez Delgado.—32.331. y 3.ª 27-6-2003

**MAFERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbente)**

**TIENDAS DE FERRETERÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que los socios de las sociedades «Maferga, Sociedad Anónima» y «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», adoptaron con fecha 2 de junio de 2003, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Maferga, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y la sociedad «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto formulado por los Consejos de Administración de ambas compañías, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Gondomar, 12 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Maferga, Sociedad Anónima», Susana Pérez Álvarez. El Presidente del Consejo de Administración de «Maferga, Sociedad Anónima», y «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», Ramón González Pombo. El Secretario del Consejo de Administración de «Tiendas de Ferretería, Sociedad Anónima», Pablo Pérez García.—31.738. y 3.ª 27-6-2003

**MANTENIMIENTOS ESPECIALES  
RUBENS, S. A.**

**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**LIMPIEZAS SERLIMA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**SERVICIOS NUCLEARES  
DE LIMPIEZA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las citadas sociedades anuncian:

Que las Juntas Generales de las tres sociedades, celebradas, el 18 de Junio de 2003, acordaron la fusión por absorción impropia de «Limpiezas Serlima, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Servicios Nucleares de Limpieza, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», como sociedades absorbidas, por parte de «Mantenimientos Especiales Rubens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», como sociedad absorbente.

Que en el domicilio social de las tres sociedades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión.

Que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Administrador Único de las sociedades intervinientes, la sociedad «Universal Cleaning Activities Única, Sociedad Limitada, representada por Don Eduardo Paraja Quirós.—32.037. y 3.ª 27-6-2003

**MAPFRE CAJA SALUD  
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 18 de julio de 2003, en el Paseo de Recoletos, n.º 29 de Madrid, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los anteriores acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Presidente, Consejero Delegado. Esteban Tejera Montalvo.—32.691.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO  
DE SANTANDER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Peñacastillo, Barrio San Martín, sin núme-

ro, el día 17 de julio de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y para el 19 de Septiembre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público y para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 12 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Labat Escalante.—32.727.

**MERCASALAMANCA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calzada de Medina, 53, el día 16 de julio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17 de julio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Cese y nombramiento de Director Gerente de la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Salamanca, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Ramón Caba Caba.—32.734.

**MIGUEL ÁNGEL Y BEATRICE, S. L.**

*Convocatoria Junta ordinaria y extraordinaria*

Por decisión de la Administradora, se convoca Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de julio a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales. Segundo.—Disolución de la sociedad.

Málaga, 26 de junio de 2003.—Administradora Única: Beatriz Morales Moreno.—32.820.

**MOLÍ VELL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**BARNAPAN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**PASTRY, S. L.**

**Sociedad unipersonal**  
**EL BON FORN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**FORN OCCIDENT, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

Los respectivos Socios Únicos de Molí Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Barna-